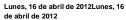
El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs.

de Bs. 90,00. El valor aplicable para su declaración de ISLR de 2011 es de Bs. 76,00.







Noticias Anteriores

## El SENIAT clausuró 6 empresas por incumplimientos tributarios en el Zulia







El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), a través de funcionarios de la Gerencia de Tributos Internos de la Región Zuliana, aplicó medida de clausura a 6 establecimientos comerciales por presentar omisiones referidas al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los libros especiales de compra y venta, como parte de las sanciones establecidas en el Código Orgánico Tributario (COT).

Las multas determinadas por las irregularidades que ascienden a los 13 mil 500 bolívares, recayeron en empresas con domicilio fiscal en los municipio Maracaibo y Cabimas, pertenecientes a actividades económicas del ramo de ferreterías, fabricas de hielo, constructoras y venta de equipos electrónicos, entre otros. Las clausuras abarcaron dos y tres días, según el caso de los incumplimientos detectados.

El procedimiento desarrollado por el personal de la División de Fiscalización de esta gerencia regional, contó con el apoyo de efectivos del Resguardo Nacional Aduanero y Tributario.

Con estas actuaciones enmarcadas en los criterios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, el SENIAT busca reducir los niveles de evasión fiscal, consolidar el Sistema Aduanero y Tributario Socialista y por ende el bienestar socioeconómico de la Nación.



1 de 1 16/04/2012 10:04